

Msp

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora juez el presente proceso con solicitud de entrega de título judicial. Sírvasse proveer. Santiago de Cali, 28 de junio de 2023.



JANETH LIZETH CARVAJAL OLIVEROS
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Ref. Proceso ordinario laboral. ALBERTO DE JESUS TRUJILLO AGUDELO vs. COLPENSIONES, COLFONDOS S.A. y PROTECCIÓN S.A. Rad. 2019-00360-00

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 837

Santiago de Cali, veintiocho (28) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Mediante memorial que antecede la apoderada de la parte actora solicita la entrega del título judicial depositado por **COLPENSIONES**, a favor del demandante correspondiente a las costas del proceso ordinario.

Así las cosas, se ordenará el pago a la parte demandante.

En mérito de lo anterior el Juzgado

DISPONE:

Ordenar el pago a la parte actora, a través de su apoderada judicial Dra. LINDA KATHERINE VASQUEZ VASQUEZ identificada con C.C. 1.144.033.612 y T.P. No. 265.589 del Consejo Superior de la Judicatura, quien tiene la facultad de recibir según memorial poder que obra en el expediente, del título judicial **No. 469030002906116 consignado el 28/03/2023 por valor de \$1.000.000.00**, por **COLPENSIONES**, correspondiente a las costas del proceso ordinario, una vez quede ejecutoriado el presente proveído.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Angela Maria Victoria Muñoz

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 005

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **554a90677c59f5c6cb91e0b9a42e68d8c8f6bbc45bc53f60e992384e9e27e34a**

Documento generado en 28/06/2023 09:13:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>